

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0217 -2015-SENASA LA LIBERTAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) PROFESIONALES DE CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 04 PROFESIONALES DE CUARENTENA VEGETAL con el objeto de coordinar y realizar la Inspección Fitosanitaria en el Puesto de Control Salaverry y ejecutar el proceso de fumigación con bromuro de metilo en la Zona de Tratamiento.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA La Libertad, Area de Sanidad Vegetal, Cuarentena Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva La Libertad

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Minimo: 03 (tres) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, 02 (dos) años de experiencia en Actividades Relacionados al Cargo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo o carrera afin, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Agraria, Conocimiento en Computación nivel Basico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	Haber laborado en Puestos de Control o licenciado de las fuerzas armadas

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Lidera y coordina las acciones en el Puesto de Control y Zona de Tratamiento en el grupo y turno asignado
- b. Inspeccionar todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- c. Establecer dictámenes como autorización de ingreso a las áreas reglamentadas, comisos, destrucciones y rechazos de productos que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna.
- d. Levantar actas y registros de los dictámenes del Inspector, establecidos en los procedimientos vigentes.
- e. Efectuar tratamientos de fumigación a los hospedantes de moscas de la fruta autorizados.
- f. Participar en las reuniones, charla y talleres de cuarentena vegetal.
- g. Presentar de reportes e informes de las acciones realizadas.
- h. Otras dispuestas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA La Libertad en Puestos de Control.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 31 de julio de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Relaciones internas: Responsable de Cuarentena, Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Dirección Ejecutiva La Libertad Relaciones externas: Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	09/04/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/04/2015 al 06/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA	07/05/2015	UGRH

2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: dtorres@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CROGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	07/05/2015 al 13/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/05/2015	D.E. LA LIBERTAD
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	15/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	18/05/2015	D.E. LA LIBERTAD
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	19/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	20/05/2015	D.E. LA LIBERTAD
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	22/05/2015 al	D.E. LA LIBERTAD
11	Registro del Contrato	28/05/2015	D.E. LA LIBERTAD

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.4	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.2	2.0
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.6	6.0
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.8	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.6	6.0
Puntaje Total Entrevista	30%	3.6	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	12.0	20.0

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CROGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas